

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE
SETIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 072-2011.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 072-11, celebrada el lunes 26 de setiembre de 2011, al ser las 3:45 p.m con el siguiente quórum:

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente
Lic. Jorge Vargas Roldán, Vicepresidente
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Secretaria
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. Mayra González León, Directora

AUSENTE CON EXCUSA:

Licda. Floribeth Venegas Soto, por encontrarse fuera del país.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General
Licda. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Presidente somete a votación el orden del día, con la observación de incluir el punto 3.1. denominado “Análisis del Presupuesto Ordinario año 2012”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La Licda. Rose Mary Ruiz en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, procede con la lectura de la correspondencia.

1-Oficio A.I.404-09-2011 suscrita por el master Edgardo Herrera y dirigida a los miembros del Consejo Directivo, indica que están en la planificación para los estudios a desarrollar en el año 2012, piden aporte a este Consejo Directivo por si tiene interés que se desarrollen algunos

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE
SEPTIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 072-2011.**

proyectos de auditoría en la institución, para lo cual adjuntan un formulario para que ingresen dichos estudios que se deben hacer y la priorización de estos en 1,2 y 3.

El señor Presidente da por recibido el oficio anterior y a la vez somete a votación para que se distribuya una copia a los miembros del Consejo Directivo, para que hagan llegar a la Auditoría directamente las propuestas por escrito.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 455-2011

Se acuerda:

Dar por recibido el oficio A.I.404-09-2011, de fecha 20 de setiembre del 2011, referente a estudios a desarrollar por la Auditoría Interna en el año 2012. Asimismo distribuir a los señores miembros del Consejo Directivo, una copia de dicho oficio y se le hagan llegar por escrito a la Auditoría las propuestas que consideren.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo anterior.

2-Oficio PE.1397-09-2011 suscrita por los señores Fernando Marín Rojas, Presidente Ejecutivo y Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Gestión de Recursos, dirigida al señor Carlos Plass, Director Ejecutivo de AERIS Costa Rica, señala que en las reuniones sostenidas entre funcionario de AERIS, el Consejo Técnico de Aviación Civil, el Órgano Fiscalizador y el IMAS, se hace necesario afinar ciertos aspectos de la propuesta final, dentro de lo que se destaca, por ejemplo, la entrega de los planos para la ampliación del espacio comercial en el área de retiro de maletas. Considera la necesidad de definir los nuevos espacios que se debe asignar por tiempo indefinido o por el período que e resta al contrato de gestión interesada. De igual manera queda pendiente la definición de los espacios necesarios para completar los 712 m2 de área comercial que legalmente le corresponden al IMAS.

Se da por recibida.

3- Oficio SM942-Ord.37-2011 suscrito por la señora Doris Viales Viales, Secretaria del Concejo de la Municipalidad de Santa Cruz de fecha 16 de setiembre del 2011 y dirigida al

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE
SEPTIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 072-2011.**

IMAS, donde comunican un acuerdo del Concejo Municipal en la que se acuerda por unanimidad aprobar el proyecto denominado “Construcción y Equipamiento del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) del cantón de Santa Cruz”, el cual contará con el aporte de ¢65.000.000 de FODESAF.

Se da por recibida.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

3.1. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2012, SEGÚN OFICIO GG-1768-09-2011:

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para que ingresen a la sala de sesiones los licenciados Luz Marina Campos, Coordinadora del Área de Apoyo y Asesoría Financiera, Alexander Porras, Coordinador de Presupuesto, Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social, Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Gestión de Recursos, Victor Castro, Coordinador del Área de Planeamiento Institucional.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

El Lic. Fernando Sánchez inicia la presentación con filminas de la Propuesta Ordinaria 2012, que forma parte integral del acta.

La Licda. María Eugenia Badilla señala que en otras instituciones se le da gran importancia al presupuesto, no obstante, cubre todo lo que es la parte de legislación, decretos, transferencias monetarias para el mantenimiento del adolescentes en el sistema educativo y Avancemos, hay que contemplarlo. Luego Decreto Ejecutivo No. 34786 somos los únicos que podemos hacer ese tipo de transferencias monetarias, también hay que interiorizar el Decreto Ejecutivo No. 36020 denominado “Declaratoria de Interés Pública la conformación de la Red Nacional de Cuido Desarrollo Infantil desde el 2010”, otro es el Decreto de Comunidades Solidarias, Seguras y Saludables; estamos cumpliendo con la política a nivel gubernamental.

En los cuadros de los ingresos le parece importante la forma en que lo desglosaron, toda la fuente de financiamiento del gobierno central, los recursos propios, FODESAF y Tiendas Libres, diferimos de otras instituciones, que no tienen recursos propios. Las directrices a nivel

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE
SEPTIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 072-2011.**

gubernamental se tienen que cumplir por parte de este Consejo Directivo. No le satisface la partida de Asignación Presupuestaria, sin embargo, es consiente que una institución aunque sea en esta premura, lo sigue diciendo que su persona está disponible en el momento entre martes y miércoles de la presente semana que necesiten una sesión extraordinaria, está decidida a venir a apoyarlos y a decir sí, con las respectivas correcciones.

Le gustaría que le hicieran llegar la directriz de la Contraloría General de la República, donde se pueden dar una lista grande de proyectos, que estén listos para su aprobación cada proyecto, entiende que cada uno se tiene que presentar en este Consejo Directivo. Dentro de los parámetros legales, si se tienen que apoyar se hace, pero no nos escondamos de una cosa que es normal y que siempre se ha estado haciendo con requisitos para cada proyecto. Además, no se visualiza claro la incorporación de Lotes con Servicios, se debería revisar por si tienen que hacerles algún ajuste de corte legal antes de la apertura de este programa.

Las plazas de servicios profesionales en épocas como ésta que no son de bonanza, deben bajar un poco.

Agrega que lo mejor es la parte financiera, cree en la Subgerencia de Soporte Administrativo, sin embargo, no se trata de que hay cosas que estén mal hechas en lo técnico y presupuestario, lo que no está claro son los conceptos, que están detrás de algunos proyectos, que la Contraloría General de la República, nos pueda hacer un llamado de atención.

Tal como apoyo el POI y el Presupuesto Ordinario 2012, porque tiene la institución que tener un norte. Aclara que en ambos no se visualiza la colaboración temática de la mujer; espera que en los que en los proyectos no se deje de visualizar a la mujer.

El Lic. Jorge Vargas señala que se está forzando a los miembros del Consejo Directivo a aprobar un documento que no se ha estudiado y discutido con la debida antelación. En esos términos, los miembros del Consejo tienen dos opciones: Partir de la buena fe de la administración y respaldarlo o no aprobarlo, porque no hay suficientes elementos ni tiempo para la el debido análisis y comprensión, especialmente no sobre las partidas gruesas sino de la pequeñas. Es clara la gran ventaja – o desventaja - que se dispone para estudiar la estructura presupuestaria en términos de análisis financiera del IMAS y es el volumen o la relatividad de los términos. Se habla que estamos 81/19 en relación 80/20, eso es un logro, es la institución que tiene mayor volumen de fondos para ejecutar a través de transferencias en subsidios, etc.

Sin embargo, le preocupa porque hay una tendencia al aprovechamiento de las ventajas institucionales. Por ejemplo, cuando se analiza los salarios recientemente aprobados después

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE
SETIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 072-2011.**

de un largo proceso y todos los plus que se tienen para el personal del IMAS, que tiene ver con prohibición, dedicación exclusiva, viáticos, salario escolar, etc., son muchas ventajas. Luego cuando se analizan los viáticos por ejemplo la Subgerencia de Desarrollo Social aparece con una dotación de ¢11.000.000 a un año solo para gastar en viáticos.

Recuerda que en Desarrollo Comunitario hay una dotación grande de viáticos para desplazarse, hubo una discusión si se descentralizaban o seguían trabajando desde oficinas centrales. En ese marco no está de acuerdo con las directrices interesadas con la tesis “incaeista” de esta administración, pueden explicarlo técnicamente pero conceptualmente no es aceptable que se aplique “leasing” con fondos del Estado porque eso es un negocio de las empresas privadas.

Le preocupa que se hable de tipos de usuarios, esa mentalidad “incaeista” que creen que la competitividad empresarial tiene que ser trasladada a instituciones de desarrollo social como el IMAS, tenemos población meta y beneficiario pero no usuarios es un concepto diferente.

Señala que se aprobó el presupuesto para la ejecución es un tema de cuidado, y sobre el cual ha sido reiterativo: el hábito histórico del IMAS de contratar servicios de seguridad, es a la misma empresa, porque los términos de referencia siempre van a beneficiar a la empresa que viene trabajando con el IMAS desde hace 15 años.

En consecuencia, propone que los procesos de discusión de planificación y presupuesto, necesariamente tienen que incluir una fase de consulta previa al Consejo Directivo de lo contrario no lo aprueba, porque eso es una mala practica institucional, que traen todo a la presión cuando pueden perfectamente con ciertas líneas generales abrir el espacio de debate para hacer las observaciones de la Auditoria que contribuyen a evitar riesgos institucionales, y al punto de vista de algunos que estamos interesados.

Además, se debe discutir a lo interno del Consejo Directivo, una organización interna que prevea una sub-comisión de creación urgente como es la Sub-comisión de Administración Presupuestaria. Estima que la opinión que los señores Directores no debe involucrarse en los términos de referencia no lo cree, si abre un proceso de una licitación tienen que conocer cuáles son las condiciones.

Plantea que todo gasto que supera los ¢25.000.000 tiene que venir a consulta y decisión de este Consejo Directivo, porque se ha habilitado la forma de contratación directa que ha hecho que se cometan acciones que no tiene control y si este Órgano Colegiado es responsable de sus actuaciones, se deben presentar para conocerlas y aprobarlas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE
SEPTIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 072-2011.**

Le parece que tiende a perder el tiempo productivo del Consejo mediante el bombardeo de temas y documentos sin trascendencia, y sin embargo no se analiza y someten a conocimiento de la función sustantiva de este Consejo Directivo.

Propone que más allá de la aprobación del Presupuesto en discusión, se discuta en lo interno de este Órgano Colegiado, procedimientos más acordes con la responsabilidad de aprobar los temas centrales en materia de presupuesto de la institución, porque le parece que es mucho dinero y los riesgos del uso inadecuado de recursos públicos bajo nuestra responsabilidad es muy grande.

El señor Presidente aclara que la partida sin Asignación Presupuestaria es una alternativa, lo posibilita la normativa pero no es como una carta blanca que se les da a las organizaciones, la otra alternativa es haber dejado eso para un extraordinario. En otro caso la Contraloría General de la República aprobó el presupuesto; pero acondicionó a un extraordinario. No se trata que el documento está malo, se envía al Órgano Contralor y si esta recomienda otra cosa no se trata que esta mal, sino que ese es el planteamiento que mejor le conviene a la institución.

El señor Presidente solicita a la Licda. Mayra Trejos que proceda con la lectura del acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos procede con la lectura del acuerdo.

ACUERDO CD 456-2011

POR TANTO

Este Consejo Directivo, en uso de las facultades que le han sido conferidas por la ley, acuerda:

- 1. APROBAR EL DOCUMENTO DENOMINADO “PRESUPUESTO ORDINARIO 2012”, DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2012, POR UN MONTO DE ₡126.628.911,40 MILES (CIENTO VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS COLONES 00/100), de conformidad con el siguiente Cuadro de Origen y Aplicación de los recursos que se adjunta:***
- 2. Instruir a la Administración para que efectúe el envío de dicho documento a la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda.***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE
SEPTIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 072-2011.**

El señor Presidente somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo anterior.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Se retira la Licda. Mayra González.

Se retiran los invitados, excepto el Lic. Juan Carlos Dengo

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:

4.1. ANÁLISIS DEL OFICIO SGDS-1443-09-11, REFERENTE A LA SOLICITUD DE CAMBIO DE FINALIDAD DE LOS PROYECTOS ASOCIACIÓN CHICAS CARIBEÑAS DE LIMÓN Y ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE PIMIENTA DE SARAPIQUÍ, SEGÚN OFICIO SGDS-1443-09-11:

El Lic. Juan Carlos Dengo señala que una vez reunido con las organizaciones se determina por el tipo de servicio a prestar que se debe hacer un cambio en la finalidad, porque ya había sido aprobado en el POI y Presupuesto uno en el ordinario y otro en el extraordinario, hay que hacer una pequeña variación, en el caso de Asociación Chicas Caribeñas la finalidad es Catering Servicio e implementos para restaurante, quedando como compra de equipo para Catering Servicio únicamente y con respecto a la Asociación de Productores de Pimienta que estaba como adquisición de equipo agrícola, equipamiento de CEPROMA y compra de materia prima para la elaboración de concentrados, se suprime este último.

La Licda. Mayra Trejos procede con la lectura del acuerdo.

ACUERDO CD 457-2011

CONSIDERANDO

- 1) Que en el Plan Operativo Institucional 2011 se le ha asignado a la organización Asociación Chicas Caribeñas De Limón, cédula 3-002-470977, un monto de ¢35.000.000 para el desarrollo del proyecto, Catering servicio e implementos para Restaurante.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE
SEPTIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 072-2011.**

- 2) Que en el Presupuesto Extraordinario N° 1 se le ha asignado a la organización Asociación de Productores de Pimienta de Sarapiquí, cédula 3-002-325551, un monto de ¢44.889.000.00 para el proyecto de Adquisición de equipo agrícola, equipamiento de CEPROMA y compra de materia prima para la elaboración de concentrados.
- 3) Que mediante nota DC-397-09-2011 del 14 de septiembre del 2011 suscrito por la Licda. Eluria Lorena Peters Bent, Coordinadora de Mejoramiento y Desarrollo de Servicios Comunitarios, solicita el cambio de finalidad de los siguientes proyectos:

Nombre de la Organización	Cédula	Monto de la Transferencia	Finalidad	FINALIDAD CAMBIADA
Asociación Chicas Caribeñas De Limón	3-002-470977	35,000,000	Catering servicie e implementos para Restaurante	Compra de Equipamiento para Catering servicie
Asociación de Productores de Pimienta de Sarapiquí	3-002-325551	44,889,000	Adquisición de equipo agrícola, equipamiento de CEPROMA y compra de materia prima para la elaboración de concentrados.	Adquisición de equipo agrícola, equipamiento de CEPROMA

- 4) Que mediante oficio SGDS-1443-09-2011, el Lic. Juan Carlos Dengo González, Sub-Gerente de Desarrollo Social, somete para análisis y consideración de este Consejo Directivo los cambios de Finalidad de los Proyectos solicitados.

POR TANTO

Se acuerda:

- 1) Aprobar los cambios de finalidad solicitados por la Asociación Chicas Caribeñas De Limón para la Compra de Equipamiento para Catering servicie y de la Asociación de Productores de Pimienta de Sarapiquí, para la Adquisición de equipo agrícola, equipamiento de CEPROMA.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE
SEPTIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 072-2011.**

- 2) Comunicar al Área de Planeamiento Institucional y Presupuesto con el fin de que se efectúe el cambio correspondiente en el POI y Presupuesto 2011.

El señor Presidente somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo anterior.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

4.2. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE VARIACIONES PRESUPUESTARIAS QUE CUMPLEN CON LA MISMA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DEFINIDA PARA EL AÑO 2011, QUE CONSISTEN EN CAMBIOS DE FINALIDAD DE PROYECTOS Y AUMENTOS Y DISMINUCIONES DE MONTOS, SEGÚN OFICIO SGDS-1444-09-11:

El Lic. Juan Carlos Dengo adjunta una lista de 10 proyectos en los cambios de conformidad con el oficio DC-397-09-2011 suscrito por la Licda. Lorena Peters, por lo que solicita un cambio de finalidad en dos de ellos, concretamente en el proyecto 4 denominado Asociación de Desarrollo Integral de Isla Venado, que tiene un monto asignado de ¢105.000.000 por lo que se va a disminuir en ¢3.500.000, para cubrir gastos de implementación en lo que va de este año. Además el proyecto 9 de la Asociación de Mujeres Campesinas Bananito de Limón, tiene un monto de ¢25.000.000 se va a disminuir de ¢22.000.000 quedando un proyecto de ¢3.000.000 para gasto de implementación.

De tal manera que en los otros proyectos restantes se solicita el aumento en el presupuesto, en virtud que una vez hecho el análisis con las organizaciones el monto que se les había aprobado inicialmente resulta insuficiente, para poder cumplir se solicita dichos aumentos.

El señor Presidente Ejecutivo aclara que esos dos proyectos son complejos especialmente el de Isla Venado, que requiere hasta permiso de CETENA y se va a tener que ejecutar una parte este año toda la parte de implementación y el resto se incluyó en el presupuesto del próximo año.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del acuerdo.

ACUERDO CD 458-2011

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE
SEPTIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 072-2011.**

CONSIDERANDO

- 1) Que en el Plan Operativo Institucional 2011 y en el Presupuesto Extraordinario N° 1 se le han asignado recursos a las Organización en el componente de Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios, y que de acuerdo a la visita de los supervisores a las Organizaciones, se determinó la necesidad de efectuar ajustes en las variaciones presupuestarias.
- 2) Que mediante nota DC-397-09-2011 del 14 de septiembre del 2011, suscrito por la Licda. Eluria Lorena Peters Bent, Coordinadora de Mejoramiento y Desarrollo de Servicios Comunitarios, solicita efectuar cambios de finalidad de proyectos y aumentos y disminuciones de montos de conformidad con cuadro adjunto.
- 3) Que mediante oficio SGDS-1444-09-11, el Lic. Juan Carlos Dengo González, Subgerente de Desarrollo Social, ha sometido para análisis y consideración de este Consejo Directivo los aumentos y disminuciones en los montos y cambios de finalidad de los proyectos, ya que cumplen con las partidas presupuestarias correspondientes.

POR TANTO

Se acuerda:

- 1) Aprobar los cambios de Finalidad, aumentos y disminuciones de montos de los proyectos, de conformidad con el cuadro anexo.
- 2) Trasladar al Componente de Atención de Familias un monto de ¢680,900.000 que corresponden al disponible de estos ajustes.
- 3) Comunicar al Área de Planeamiento Institucional y Presupuesto, con el fin de que se efectúe el cambio correspondiente en el POI y Presupuesto 2011.

El señor Presidente somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo anterior.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE
SEPTIEMBRE DE 2011.
ACTA N° 072-2011.**

A solicitud del señor Presidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Se retira de la sala de sesiones el Lic. Juan Carlos Dengo.

ARTICULO QUINTO: APROBACION DEL ACTA No. 066-2011:

El señor Presidente somete a votación el acta No.066-2011.

Con las observaciones realizadas el Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, votan el acta anterior.

ACUERDO CD 459-2011

Aprobar el Acta N° 066-2011 de fecha 05 de setiembre de 2011.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser las 4:33 p.m.

DR. FERNANDO MARÍN ROJAS
PRESIDENTE

LICDA. ROSE MARY RUIZ ROJAS
SECRETARIA